



Ayuntamiento de Santa Brígida

Expediente n.º: 535/2020
Informe Económico-financiero del Presupuesto 2020

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Miguel Jesus Jorge Blanco, Alcalde Presidente a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2018 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2019 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	5.800.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	50.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	1.295.000,00 €
4	Transferencias Corrientes	8.457.680,11 €
5	Ingresos Patrimoniales	1.700.000,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	996.839,55 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		18.299.519,66 €

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2020, se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.





Ayuntamiento de Santa Brígida

Impuestos Directos 2020	Previsión Ingresos
I.B.I. NATURALEZA RÚSTICA	15.000,00 €
I.B.I. NATURALEZA URBANA	4.400.000,00 €
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	945.000,00 €
IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	290.000,00 €
ACTIVIDADES EMPRESARIALES	150.000,00 €

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2020, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Impuestos Indirectos 2020	Previsión Ingresos
IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	50.000,00 €

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2020 se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior. A continuación se desglosan las mas importantes por su cuantía:

Tasas, Precios Públicos y otros 2020	Previsión Ingresos
SERVICIO RECOGIDA DE BASURA	500.000,00 €
TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O DOMINIO APROVECHAMIENTO ESPECIAL	100.000,00 €
COMPENSACIÓN TELEFÓNICA ESPAÑA	100.000,00 €
SERVICIOS EDUCATIVOS	100.000,00 €

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 8.457.680,11 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior, que supone un importe para este ejercicio de 3.321.180,11 euros.

Igualmente se prevé en base a los importe recibidos en años anteriores, 4.200.000,00 euros procedentes de la Participación en Tributos de la Comunidad Autónoma.

Transferencias Corrientes 2020	Previsión Ingresos
Participación en Tributos del Estado	3.321.180,11 €
Participación en Tributos de la Comunidad Autónoma	4.200.000,00 €

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2020, se han consignado en base a la liquidación practicada del canon concesional de la gestión y explotación del Servicio Municipal de





Ayuntamiento de Santa Brígida

abastecimiento de agua domiciliaria, unido a la previsión de este ejercicio, suponen un importe de 1.700.000,00 euros.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 996.839,55, se han calculado sobre la base de la aportación del Fondo Canario de Financiación Municipal para inversión.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2018 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2019 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	7.309.693,18 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.241.555,62 €
3	Gastos financieros	3.150.856,03 €
4	Transferencias corrientes	600.575,28 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	760.166,88 €
7	Transferencias de capital	236.672,67 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		18.299.519,66 €

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

Las retribuciones del personal al servicio del sector público experimentarán un incremento del 2% respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior 2019 de conformidad a lo establecido en el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes se consideran suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, atendiendo a las obligaciones reconocidas de ejercicios anteriores y a los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por Alcalde Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Gastos Corrientes Bienes y Serv. 2020	Obligaciones Reconocidas 2019	Obligaciones Reconocidas 2018
6.241.555,62 €	4.068.656,96 €*	5.642.384,56 €*

*Excluidas indemnizaciones UTE Santa Brígida, según sentencias judiciales.





Ayuntamiento de Santa Brígida

Transferencias Corrientes 2020	Obligaciones Reconocidas 2019	Obligaciones Reconocidas 2018
600.575,28 €	420.586,25 €	227.823,33 €

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 760.166,88 euros, financiadas íntegramente con recursos ordinarios.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 4,15 % del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Anexo del Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2020, siendo la totalidad/o parte de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

El importe consignado en el **Capítulo 7**, por Transferencias de Capital se ha calculado tomando como referencia los gastos por este concepto en ejercicios anteriores. La cantidad asignada es 236.672,67 euros destinados a sufragar la aportación al Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

En conclusión, queda garantizada la suficiencia de los obligaciones adquiridas para el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, si atendemos a los datos de ejecución presupuestaria de los últimos ejercicios, que muestran una tendencia holgada para atender las obligaciones exigibles. Lo que se confirma con la existencia continuada de resultados presupuestarios y remanentes de tesorería positivos, lo que pone de manifiesto la más que efectiva nivelación de todos y cada uno de los presupuestos aprobados.

Remanente de Tesorería 2019	Remanente de Tesorería 2018	Remanente de Tesorería 2017
13.682.579,51 €	12.956.678,06 €	14.751.556,23 €

Resultado Presupuestario 2019 (Estimación)	Resultado Presupuestario 2018	Resultado Presupuestario 2017
8.095.787,88 €	9.512.422,99 €	7.679.410,15 €

EL ALCALDE-PRESIDENTE.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

